

Linares, 14 de marzo de 2018

DECRETO EXENTO N° 1300/

VISTOS :

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada "Mejoramiento Estructura Techumbre y Servicios Higiénicos Escuela F-458 Los Maitenes" ID 2337-18-LE18;

El Decreto Exento N° 1079 de fecha 22 de febrero de 2018 que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Estructura Techumbre y Servicios Higiénicos Escuela F-458 Los Maitenes";

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La ley 20.730, respecto de la designación de las comisiones evaluadoras para licitaciones que superen las 1000 UTM;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DESÍGNESE, la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-18-LE18, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Francisco Parra Flores	[REDACTED]	Jefe Finanzas Daem.
Carolina Yáñez Gálvez	[REDACTED]	Asesor Jurídico Municipal.
Juan Oliveros Aravena	[REDACTED]	Encargado Obras Viales.

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen;

Comuníquese, Transcríbese y Archívese.



CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

DISTRIBUCIÓN.

1. Administración Municipal.
2. Departamento Jurídico.
3. Sr. Juan Oliveros Aravena.
4. Dirección de Servicios Generales.
5. Dirección de Administración y Finanzas.
6. Sr. Director de Control Municipal.
7. Encargado de la Ley 20.730
8. Secretaría Comunal de Planificación.
9. Archivo Oficina de Partes (2).

MMV./CAAR./LAO./JBF./jbf.

36
20/3/2018

dependencia